



Resolución Provisional de 3 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022: Acción 7. Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento (R4.OT1.L4., CT de 26 de octubre de 2022).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento, del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2022, publicada por resolución de 6 de abril de 2022, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 26 de octubre de 2022, se hace pública la Resolución Provisional de concesión de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 7: Programas de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empresa en fase de lanzamiento			Importe concedido en cada apartado y suma total (€)									
N.I.F	Nombre y Apellidos	N_R EF	Actuaciones de formación avanzada	Consultoría captación de financiación	Acciones de asesoramiento/mentorización	Acciones de promoción y comercialización	Asesoramiento legal y advo	Mejora Gestión organizativa	Alta y cuotas SS	Contratación de egresados y becas ícaro	Incentivos gastos necesarios actividad	TOTAL
***2826**	Elías López Alba	ID54								2.903,04	7.096,96	10.000
***1733**	Carmen Martínez García	ID51	500	1.000		1.000	1.000			6.000	500	10.000
Empresa en fase de crecimiento /consolidación												
***2373**	Pablo Juan Cárdenas García	ID26						1.500	3.000	5.000	500	10.000
***2072**	Javier Gámez García	ID22		3.000			2000	3.000		2.000		10.000





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

AYUDAS DENEGADAS ACCIÓN 7: Programas de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

N.I.F	Nombre y Apellidos	N_REF	TOTAL	Causa de denegación
***3330**	José Antonio La Cal Herrera	ID15	10.000	No alcanza la puntuación mínima establecida en el artículo 9.1 de la Convocatoria.
***2230**	Ángel Martínez Gutiérrez	ID29	6.000	No alcanza la puntuación mínima establecida en el artículo 9.1 de la Convocatoria.
***9818**	Víctor Manuel Rivas Santos	ID31	10.000	No alcanza la puntuación mínima establecida en el artículo 9.1 de la Convocatoria.
***8269**	Alfonso Parras Martín	ID52	10.000	No alcanza la puntuación mínima establecida en el artículo 9.1 de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar alegaciones durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G PEDRO
JESUS PEREZ (R:
Q7350006H)

Firmado digitalmente por
25998951G PEDRO JESUS
PEREZ (R: Q7350006H)
Fecha: 2022.11.03
08:55:54 +01'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento y Universidad Digital

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22s00049435990

CSV

GEISER-137d-9d36-37c1-4aed-9ed0-53f7-70e6-7530

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2022 08:58:43 Horario peninsular

Validez del documento

Original

